

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastión, 39

Mahón, Miércoles, 23 de Septiembre de 1908

Año XXXVII, Núm. 10.614

Pre. 10 de suscripción en toda España: 1'50 ptas. al mes

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen

A los tolerantes... jacobinos

Vanamente habían levantado su voz la Alianza protestante y los cruzados de Kensir para protestar en nombre de viejos odios contra la Asamblea Eucarística de Londres, y sobre todo contra la procesión del Santísimo Sacramento.

A las observaciones y amenazas de promover tumultos, hechas por aquellas Asociaciones, el rey Eduardo, jefe supremo de la Iglesia anglicana, se limitó a contestar con un acuse de recibo; y el jefe de la Policía sir Henry dióles además, como respuesta, la seguridad de que serían adoptadas las medidas suficientes para asegurar el orden y evitar conflictos.

El orden estaba, pues, asegurado; y respecto a lo demás, si bien es cierto que un artículo del acta de Emancipación de 1829 prohibía a los católicos las ceremonias públicas y el uso de trajes eclesiásticos fuera de sus iglesias, ese artículo estaba de hecho derogado y sin protesta de nadie hasta ahora.

Tales razones motivaron la resolución del Gobierno inglés, en extremo plausible.

Y nuestros radicales jacobinos, sin pensar en que ellos no serían capaces de reconocer a la Iglesia católica ni el derecho de vivir, hallaron en aquella resolución del Gobierno inglés, más que motivo de alabanza, pretexto para encararse con los católicos españoles y llamarles... cualquier cosa: intolerantes, por de pronto y mientras el bloque no viene a acorralarlos y a negarles hasta los derechos de ciudadanía.

Y «Heraldo de Madrid», aplicando el escua a su sardina radical, se llenaba la boca diciéndonos que el Reino Unido era una escuela de libertad y tolerancia.

A tal grado—añadía—llega la tolerancia del Gobierno inglés, que no ha vacilado en autorizar la procesión de la Eucaristía. Y no habiendo sido derogados preceptos prohibitivos, y a pesar de que, como declaraba el Tribunal Supremo inglés en 1902 en el asunto de los jesuitas Sidney Smith, Herbert Thurston y John Gerad, el desuso no deroga las leyes en la Gran Bretaña, el Gobierno liberal, heredero de la tradición gradstoniana, se coloca en aquella actitud debida de hombres modernos y progresivos, la única propia de los defensores de la igualdad y libertad de todos los cultos.

«El Liberal», defensor acreditado de los protestantes españoles, siempre que hay ocasión para ello, razonaba de este modo:

«Porque se ha de advertir que en Inglaterra no existe legalmente la libertad de cultos. La religión protestante es la religión del Estado, y del jefe de la Iglesia el rey.»

«A pesar de ello, la Gran Bretaña, respondiendo la letra al espíritu, se en-

coge de hombros ante los ataques a su Iglesia oficial, contenidos en el programa y la tendencia del Congreso Eucarístico, donde se afirma lo que más irrita a los luteranos puros.»

«Queremos creer, no obstante, que la actual lección de cosas será de algún provecho a nuestros intolerantes é intolerables vaticanistas.

Al verse tratados en Inglaterra cual si perteneciesen a la religión de aquel Estado, recordarán, tal vez, la petición de la Alianza Evangélica: Que los protestantes sean respetados y acogidos entre los católicos, como los católicos lo son entre los protestantes.»

Pues bien: las cosas no ocurrieron como se esperaba, y los argumentos del «Heraldo» y «El Liberal» quedan ahí volviéndose contra quien los lanzó a la publicidad en són de triunfo.

El Gobierno inglés, cuya entereza y desapasionamiento habían merecido aplauso unánime de la opinión, sin excluir el de muchos diarios protestantes de Londres, hubo de ceder al fin a las protestas, amenazas y presiones de los apasionados intransigentes.

La procesión no pudo realizarse tal y como el Gobierno la había permitido atendiéndose a la legalidad del hecho.

En la ocasión presente, cuando se trataba del Congreso Eucarístico; hecho que por su magnitud y significación hará época en los anales religiosos y sociales, según declara uno de los diarios ingleses más prestigiosos y nada adicto a la Iglesia romana; en esa ocasión se les ocurre pedir y algunos protestantes el restablecimiento del derecho escrito en todo su rigor, y aunque la medida excepcional traspase los límites de la equidad y la justicia, el Gobierno inglés cede a las demandas de quienes invocan los fueros de la religión del Estado.

¿No tienen que aprender ahí los radicales y jacobinos españoles algo que a nosotros no nos hace falta ninguna aprender?

Eso sin contar con que los católicos ingleses pasan de 12 millones, y los protestantes de España escaseamente llegarán a dos docenas.

El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca, Capitán del Puerto de Mahón.

Hago saber: Que en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina» n.º 199, se inserta una real orden de 5 del actual que copiada a la letra dice así:

«Excmo. Sr.: Aprobado por Real decreto de 10 de Agosto último el Reglamento orgánico de la Junta Consultiva de la Dirección general de Navegación y Pesca marítima, creada por la Ley de 7 de Enero anterior, corresponde proceder a su constitución para que cuanto antes pueda empezar a ejercer las funciones que le competen. A este efecto, S. M. el Rey (que Dios guarde), ha te-

nido a bien disponer, se convoque su reunión para el bienio de 1909 y 1910, señalando el día 3 del próximo mes de Febrero para su primera sesión, y debiendo atenerse en la elección de sus vocales a lo dispuesto en el expresado Reglamento, con arreglo al cual se observarán las reglas siguientes:

1.º Los navieros ó casas navieras que posean mas de 20.000 toneladas de registro bruto en buques españoles, comunicarán a la expresada Dirección general, antes del 1.º de Diciembre de este año, el nombre del representante que designen como vocal de la sección de Navegación, acompañando certificado del Director local del puerto donde estén inscritos los buques, expresivo de la propiedad de los mismos y de su tonelaje bruto, no pudiendo los que hagan uso de este derecho tomar parte en ninguna otra votación, de las que han de verificarse para la elección de vocales.

2.º El día 28 de Septiembre actual, se celebrará en las comandancias de Marina de las provincias la elección de representante correspondiente a los navieros y compañías nacionales de buques dedicados a la navegación de gran cabotaje y altura; el día 29 la de los navieros y compañías nacionales de vapores dedicados al cabotaje; el 30 la de los navieros y compañías nacionales de veleros dedicados al cabotaje, y el primero de Octubre la de los navieros y compañías nacionales subvencionadas por el Estado, que no hayan votado en las elecciones de los de gran cabotaje y altura y de cabotaje.

Cada naviero ó compañía naviera tendrá un voto por cada 500 toneladas de registro bruto que posea, pudiendo sumarse varios propietarios de buques de menos de 500 toneladas para reunir las 500 que se requieran para emitir un voto ó si suman un múltiplo de este número podrán emitir tantos votos como sea el múltiplo. Tanto en buque suelto, como en suma de varios, no se tomarán en consideración los residuos menores de 500 toneladas.

El día designado para cada elección, los navieros ó compañías nacionales que deban tomar parte en ella, entregarán al Director local de Navegación de la provincia a que corresponda el puerto donde estén inscritos los buques, una papeleta firmada indicando el número de votos que le corresponde y el nombre del candidato que elige.

El expresado Director comprobará si es cierta la representación alegada por el votante y a las cuatro de la tarde declarará terminada la elección y verificará el escrutinio, acompañado de dos electores que suscribirán el acta duplicada del mismo, en la que harán constar a qué clase corresponde la elección, los nombres de los que han obtenido votos y cuantos cada uno.

Una de estas actas la remitirá el Director local de Navegación y pesca al Director general, y la otra quedará ar-

chivada en la comandancia de Marina respectiva.

3.º Se señala el día 2 de Octubre para la elección de los prácticos de puerto y de costa, los cuales depositarán su voto firmado en la capitania de puerto que pertenezcan los primeros ó en que se encuentren los segundos. Los capitanes de los puertos remitirán las papeletas recogidas a la Dirección general donde se verificará el escrutinio y declarará elegido al que obtenga mayor número de votos.

4.º El día 3, siguiente, comenzarán en las comandancias de Marina de las provincias las elecciones de los dos representantes que tienen derecho a elegir los capitanes y pilotos y el 19 la de los maquinistas navales que durarán quince días, terminando el 17 de Octubre y el 3 de Noviembre respectivamente, en cuyas fechas se verificará el escrutinio.

En ese intervalo entregarán en una de las comandancias de Marina en que puedan encontrarse, el voto escrito en una papeleta con los nombres de los candidatos y la firma del votante, exhibiendo el título de su profesión en el que se pondrá la palabra «voto» y sello de la oficina.

El Director local de navegación, Comandante de Marina de la provincia, recibirá las candidaturas, tomará nota de los electores y les devolverá el título que acredite su personalidad.

El día señalado declarará terminada la elección y a las cuatro de la tarde verificará el escrutinio, constituyendo la mesa un oficial de la Dirección y dos pilotos ó dos maquinistas, según la elección que corresponda, designados entre los que a esa hora se encuentren en el local.

Del escrutinio se levantará acta por duplicado que firmará la mesa, remitiendo una, con relación de los votantes por orden alfabético a la Dirección general y quedando otra archivada en la respectiva Dirección local.

5.º Se señala el día 4 de Noviembre para la elección de representante por los patronos de cabotaje, que durará 15 días, terminando el 18 del mismo mes, en que se celebrará el escrutinio, procediéndose en un todo conforme a lo dispuesto en la regla anterior para los capitanes y pilotos y maquinistas navales.

6.º El día 19 de Noviembre comenzarán las elecciones para la designación del representante de los marineros embarcados en buques nacionales, que terminarán el día 3 de Diciembre y el día 4 de éste, la de los fogoneros también embarcados en buques nacionales, que terminará el 18.

En este intervalo entregarán al Director local de Navegación de la capital de una de las provincias marítimas a cuyo puerto recalén, una papeleta que contenga el nombre del candidato y un certificado del capitán del buque en que se encuentren embarcados. Este

certificado lo dará el capitán una sola vez.

En los citados días 4 y 18 de Diciembre y á las 4 de la tarde respectivamente, se constituirá la mesa formada por un oficial de la Dirección local de Navegación y dos electores de la clase correspondiente, según se trate de la elección de marineros ó la de fogoneros de los que se encuentren presentes en el acto, y dada por terminada la elección, se procederá al escrutinio, del cual se extenderá acta por duplicado que firmará la mesa, haciendo constar la clase de elección, el número de los votantes y el de votos obtenidos por cada candidato.

Una de las actas quedará archivada en la Dirección local y la otra será remitida á la Dirección general.

7.ª Cuando al tiempo de hacer el escrutinio no haya en el local dos votantes de la elección de ese día, para tomar parte en él, nombrará el Comandante de Marina, capitán del puerto, dos personas que lo sustituyan, que podrán ser también de los destinados bajo sus órdenes.

8.ª Se señala el día 19 de Diciembre para la elección de un vocal de la Sección de Pesca por los armadores de los vapores dedicados á esta, el 24 para la de los armadores de veleros pescadores con más de tres toneladas de arqueo bruto en las costas del Mediterráneo y más de siete en las del Océano, que es el límite señalado á las parejas del «Bou»; y el 22 la de los arrendatarios de almadrabas.

Los armadores votarán en la Dirección local donde estén matriculadas sus embarcaciones, presentando el documento que acredite su propiedad y entregando en la Capitanía del puerto una papeleta firmada por cada embarcación de las referidas, en cuya papeleta escribirán el nombre de ésta y el del candidato.

Los arrendatarios de pesqueros con almadraba votarán como los anteriores, entregando la papeleta firmada con el nombre del candidato y el documento que acredite su personalidad, en la Dirección local de Navegación del puerto, donde esté enclavada su almadraba, acreditando, además, con la presentación del último recibo que se hallan al corriente en el pago del arrendamiento.

En cada una de estas elecciones, el Director local de Navegación, Comandante de Marina de la Provincia, ó Ayudante del distrito, según corresponda, acompañado de dos electores de la clase respectiva, de los que se hallen presentes para la elección, verificará el escrutinio, firmando los tres acta duplicada haciendo constar á que clase corresponde la elección, los nombres de los que han obtenido votos y cuántos cada uno.

Una de estas actas la remitirá el Director local á la Dirección general, y la otra se archivará en la capitanía del puerto.

Cuando no se hallen presentes los dos referidos electores para el escrutinio, se suplirán con dos personas conocidas, si es posible, dedicadas á alguna de las industrias pesqueras.

9.ª La elección de vocales de la Sección de Pesca por grupos de provincias marítimas, se verificará el día 23 de Diciembre.

Elegirán un vocal cada uno de los grupos siguientes:

1.º San Sebastián, Bilbao, Santander y Gijón.

2.º Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra y Vigo.

3.º Huelva, Sevilla, Cádiz y Algeciras.

4.º Málaga, Almería, Cartagena y Alicante.

5.º Valencia, Tarragona y Barcelona.

6.º Baleares.

7.º Canarias.

En estas elecciones, cada Junta provincial de Pesca elegirá por papeletas á candidato y comunicará el resultado de la votación al Director local de la provincia respectiva, el cual, á su vez, pondrá en conocimiento de la Dirección general el nombre del que haya obtenido más votos, y esta última hará el escrutinio por los grupos de provincias mencionados.

10.ª Los comandantes de Marina de las provincias, directores locales de Navegación y capitanes de los puertos darán la mayor publicidad posible á esta real orden, insertándola en el «Diario Oficial» de la provincia, procurando su publicación en los periódicos de la localidad, fijándola en la tablilla de anuncios de la oficina y haciendo cuanto puedan para que llegue á noticia de los interesados.»

Lo que se publica para conocimiento de todos aquellos á quienes puede interesar.—Mahón 22 Septiembre 1908.—R. M. Navarro.

ESPIGUEO

—) —(—

París 18.

Acaba de surgir un nuevo motivo de tirantez de relaciones entre Turquía y Bulgaria por una cuestión de etiqueta que en otra ocasión había pasado como mero descuido. El Sr. Guechhof, agente diplomático de Bulgaria en Constantinopla, no habiendo sido invitado al banquete oficial del ministerio de Negocios extranjeros, como lo había sido siempre con los ministros y embajadores, ha pedido instrucciones á Sofia y ha partido con licencia ilimitada, dejando encargado de los negocios al primer secretario de la legación búlgara, conforme así lo ha comunicado á dicho ministerio. El Sr. Guechhof permanecerá en Sofia hasta nueva orden, y, por su parte, el nuevo comisario turco ha demorado su próxima llegada.

El gobierno búlgaro parece decidido á obrar enérgicamente y hasta á solicitar la intervención de las grandes potencias.

En Constantinopla este incidente ha sido objeto de grandes comentarios en los centros políticos y diplomáticos, siendo la impresión general pesimista, por suponerse que la brusca partida del Sr. Guechhof es indicio de que Bulgaria prepara una importante modificación de sus relaciones con Turquía, que podría ser la proclamación de su independencia el día 19 de Septiembre, aniversario de su unión con la Rumelia oriental.

Sin embargo, habiendo llegado á Sofia 90 turistas turcos, han sido recibidos cordialmente por las autoridades y el público.

«La Libertad» de Friburgo dá cuenta de que el Consejo de Estado de Basilea ha propuesto al gran Consejo que conceda al personal de la administración un aumento de sueldo para 1908 en razón al encarecimiento de las subsistencias.

A este fin solicita un crédito de 303

mil francos. A excepción del profesorado y de algunas otras categorías de funcionarios, cuyo sueldo ha sido aumentado recientemente, todos los obreros, empleados y funcionarios del Estado percibirán un aumento.

Se ha inaugurado en Aguila el gran Congreso de la «Dante Alighieri», sociedad para el desarrollo y fomento del italiano en el extranjero.

La ceremonia inaugural fué importante y á mas conmovedora porque se celebró al día siguiente de las fiestas efectuadas Ravena para conmemorar el aniversario de la muerte del Dante.

En dichas fiestas se ha donado una lámpara votiva para que arda perpetuamente sobre la tumba del gran poeta.

Ravena ha regalado la lámpara. Florencia el aceite y Triste el vaso de plata.

Gran número de italianos de Triste y Fiume dieron al acto acentuado carácter irredentista.

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del 21 de Septiembre 1908

Presidió el Sr. Alcalde accidental D. Pedro Pons Sitges, en la asistencia de los concejales Sr. Ponseti, Garcia, Pons Hernandez, Sintés Pascuchi y Carreras Orfila.

ACUERDOS

Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Conceder licencia á D. Jaime Gomila Pons, para convertir en puerta cochera la de la casa n.º 114 de la calle de Prieto y Caules y sustituir por piedra caliza las baldosas de la acera.

Conceder licencia á D. José Carreras Tuduri para convertir en puerta la actual ventana de la casa n.º 45 de la calle de Deyá, colocar arquitraves en ambas puertas y colocar un zócalo de piedra hidráulica en la planta baja de dicha fachada.

Pagar varias cuentas presentadas al Ayuntamiento en la sesión ordinaria anterior importantes en junto 130'50 pesetas.

Pagar de imprevistos una cuenta de gastos de conducción en coche de los niños y niñas de las escuelas de San Clemente que asistieron á las fiestas de Ntra. Sra. de Gracia, importante pesetas 8'00.

Adquirir 500 ejemplares de las conferencias dadas por el profesor de primera enseñanza de esta Ciudad D. Antonio Juan Alemañ sobre el cultivo del almendro y del albaricoquero para repartirlos entre estos agricultores y niños de las escuelas públicas, al objeto de difundir los conocimientos prácticos sobre los mencionados cultivos; pagadero su importe de 25 ptas. de imprevistos.

Aprobar la distribución de fondos para este mes.

Aprobar los extractos de las sesiones celebradas durante el pasado mes de Agosto.

Nombrar inspectores de los servicios que se dirán, á los señores concejales siguientes:

D. Gabriel Coll, inspector de Fuentes y Cañerías.

D. Pedro Pons Sitges, inspector de Mercados.

D. Mateo Ponseti Sintés, inspector del Matadero público.

D. Juan T. Vidal Palliser, inspector de paseos y arbolados.

D. Francisco García Pons, Inspector de Enpedrados.

D. Miguel Fusco Gomila, id. de Higiene y limpieza.

D. Pedro Sintés Pascuchi, id. de Alumbrado.

D. Pedro Pons Sitges, id. del servicio de coches fúnebres.

D. Mateo Ponseti Sintés, id. del Hospital Civil.

D. Francisco García Pons, id. de la Casa de Misericordia.

D. Miguel Fusco Gomila, del servicio de sillas.

D. Cristóbal Tomás Sitges, id. del Teatro Principal.

Cumplimiento de acuerdo dictado por el Sr. Juez de primera Instancia en este mes disponiendo que las cantidades retenidas y que se vayan reteniendo al Oficial 1.º de la Secretaría D. Julián F. Tutzó Eymar á instancia del Banco del Comercio, sean entregadas al Administrador judicial D. Sebastián Bagur y Orfila.

Quedar enterado de una comunicación del Sr. Director del Instituto General y Técnico de esta ciudad, de fecha 18 del actual, participando que en dicho día se hizo nuevamente cargo de la Dirección del Establecimiento.

(Continuará)

Cartera de Mahón

A las 3'10 de la tarde de hoy ha fondeado en nuestro puerto el vapor-correo «Monte-Toro», conduciendo á los peregrinos menorquines que han visitado la Basílica de Ntra. Sra. del Pilar en Zaragoza.

Esperaba en el muelle la llegada del «Monte-Toro» gran número de personas.

En los andenes veíanse muchos coches; numerosas embarcaciones cruzaban las aguas del puerto. La Banda Municipal que había embarcado á bordo del «Monte-Toro» en el muelle de Villa-Carlos, ha tocado, mientras el buque atracaba, varias piezas de su repertorio.

El Orfeón Eucarístico ha cantado el «Himno de la Peregrinación.»

En el tope del palo mayor tremolaba la bandera de la «Adoración Nocturna» El buque mostrábase empavesado. Las campanas de la parroquia de S. Francisco han sido echadas al vuelo.

Los peregrinos han desembarcado, precedidos por las banderas de todas las secciones y acompañados por numeroso público, dirigiéndose á la iglesia de S. Francisco, donde se ha rezado la Estación Mayor, se ha cantado el «Himno á la Virgen del Pilar» y se han dado gracias por el éxito de la expedición eucarística.

Durante las primeras horas de la tarde ha reinado gran animación en las calles de esta ciudad, con motivo de la llegada de los peregrinos, á los que se ha recibido con muestras de entusiasmo.

Al número 7.490 correspondió el premio de 150.000 pesetas del sorteo nacional celebrado el día 21 del actual, siendo la población favorecida Padrón de la provincia de la Coruña.

Esta mañana sobre las nueve y media ha tenido la desgracia de caerse desde una altura de dos metros y medio el albañil Agustín Tuduri, que estaba trabajando en la construcción de una casa

Abonos y productos químicos

Para toda clase de cereales, hortalizas, árboles frutales y viñas

Se participa á los socios del «SINDICATO AGRÍCOLA DE SEGUROS MÚTUOS», que se han recibido procedente de Cete y Hamburgo, las primeras materias, garantizada su pureza por el análisis practicado por el Laboratorio de la Estación Agronómica del Este (París) conteniendo la siguiente riqueza:

Superfosfato de cal.	16118 ojo de ácido fosfórico soluble en el agua y el citrato amoniaco.	
Su fato de potasa		90195 ojo
Sulfato de amoniaco		20121 ojo de azoc
Nitrato de sosa		15116 de azoc

Escorias Thomás—Kainita—Sulfato de cobre

Para precios en el almacén depósito (Alameda 13). Los que deseen los abonos preparados, según fórmula, el Sindicato se encarga de ello.

en la carretera de San Clemente.

El médico Sr. Seguí Fedelich le ha prestado los primeros auxilios, pudiendo apreciar, además de varias contusiones, la fractura de dos costillas del costado izquierdo y la del antebrazo derecho, calificándolas de pronóstico reservado.

El edificio en construcción es propiedad de nuestro amigo D. Narciso Font, que lo destinará á la fabricación de quesos.

El sujeto que va recorriendo estas calles con un organillo, ha sufrido esta mañana un acceso, á causa de una afección que padece, arrojando alguna cantidad de sangre.

El Alcalde accidental, con conocimiento del hecho, ha dispuesto que este individuo y su familia se alojen en uno de los almacenes del Claustro del Carmen, para que no tengan, como hasta ahora, que dormir bajo los pórticos del mismo.

En Barcelona se ejerce gran vigilancia á la llegada de los vapores procedentes de estas islas, con motivo de la emigración.

El viernes último al desembarcar el pasaje del vapor «Balear» fueron detenidos 75 pasajeros que tenían que embarcar en los vapores italianos «Savoia» y «Príncipe di Udine» con destino á Buenos Aires.

De ellos no lo pudieron verificar 34 que fueron puestos á disposición del Juzgado juntamente con el agente que los reclutó en Palma, por ser falsa toda la documentación y á los cuales se les instruye sumaria habiendo ingresado en la cárcel.

Esta noche se celebrará en el Teatro Principal una sola sección á las nueve y media presentándose en ella por segunda vez ante nuestro público el prestidigitador D. Juan Victory.

Se estrenarán 3 interesantes y bonitas películas.

Ha sido significado para ocupar la plaza de auxiliar escribiente de la estación sanitaria especial de esta ciudad, con el haber anual de 1.250 pesetas, el sargento Adolfo Pastor Lázaro.

El Sr. Gobernador de esta provincia ha convocado para el día 1.º de Octubre, á las doce, á la Corporación Provincial para inaugurar las sesiones del segundo período semestral.

Se ha dispuesto que el maquinista mayor de 1.ª clase D. Manuel Naves Sarmiento, asignado al dique de este puerto, ocupe destino de auxiliar de la Jefatura de armamentos del arsenal de Cartagena.

Ya se aproxima el invierno. El vapor llegado hoy ha sido portador de gran cantidad de castañas, que es probable esta noche se despachen al menudeo en varias esquinas de las calles de esta ciudad.

Noticias militares

Se ha dispuesto se sobresea y archive el expediente instruido una vez que no procede exigir responsabilidad á persona ni corporación alguna con motivo de haber resultado inútil el mozo Lorenzo Pellicer Florit.

Ha sido aprobado el proyecto de la primera planta del edificio «Pabellones para jefes y oficiales» en la meseta superior de la fortaleza de Isabel II cuyo presupuesto asciende á 29.390 pesetas.

Ha sido aprobada la instancia suscrita por D. Juan Sancho y Caules para la apertura de un camino que una el caserío de su predio «Son Constantí» con la carretera de Alcauar, bajo las condiciones insertas en el D. O. del Ministerio de la Guerra.

REMITIDO

Sr. Dr. de EL BIEN PÚBLICO

Muy señor nuestro y de nuestra consideración mas distinguida: enterados de los cargos que contra nosotros dirige D. Juan Mancebo en remitido que publicaba anteayer el periódico de su digna dirección, no queremos defendernos de ellos por medio de la prensa, porque hemos llevado el asunto al terreno judicial.

Rogando á V. que haga pública esta manifestación nos ofrecemos sus afectísimos s. s. q. b. s. m.

Bartolomé Olive Fementas
Pedro Landino Riera

ALCALDIA DE MAHÓN

No habiendose reunido el día 21 del actual número suficiente de vocales asociados para tomar acuerdo, queda convocada nuevamente la Junta municipal para el día 29 del corriente mes, á las diez de su mañana, en las Casas Consistoriales al objeto de aprobar el presupuesto ordinario correspondiente al año 1909.—Mahón 22 Septiembre de 1908.—El Alcalde accidental, Pedro Fons Sitges.

CULTOS

Sanro de hoy.—Stos. Lino, Fausto y Tecla. Santo de mañana.—Ntra. Sra. de las Mercedes y S. Gerardo.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. del Remedio en S. Francisco.

Oracion de las Cuarenta-Horas en la parroquia de S. Francisco de Asís, estando el Señor de manifiesto por la tarde de 6 á 7 y media.

Mañana, fiesta de la Virgen Santísima de la Merced, cuya imagen se venera en la parroquial iglesia de Santa María, en su altar se dirán Misas desde las 5 y media; á las 9 la mayor con solemnidad y en honor de la Virgen. Por

la tarde, después del Stmo. Rosario, se dará principio al piadoso Octavario que todos los años le dedican sus muchos devotos.

En la iglesia del Sagrado Corazón por la noche se practica el devoto Novenario que todos los años las Religiosas Concepcionistas dedican y consagran al glorioso Arcángel San Miguel.

ESTADÍSTICA

COTIZACIONES	VALORES PÚBLICOS
	Madrid 22.—41.
4 por 100 interior.	84'50
Idem 5 por 100.	000'00
Acciones Banco España.	451'00
Comp. Arrend. Tabacos.	400'00
Paris á la vista.	11'80 á 00'00
Londres á la vista.	28'05 á 00'00

MOVIMIENTO DEL PUERTO
COMANDANCIA DE MARINA
Entrado el 23.—De Barcelona, vapor-correo «Monte-Toro».

SEMAFORO OFICIAL

Vigia de Bajoll 23.—8 m
Barómetro 754'9; ventolina NE. mar llana; cielo acelajado; horizontes neblinosos.

Nuestros telegramas

—(2«-»?)—

Consejo.—Llegada de Don Alfonso.

Palma 23.—9'50

Dicen de Madrid que el Consejo de Ministros celebrado ayer duró cinco horas

Fué aprobada en él una modificación al reglamento y ley de puertos.

Se aprobaron otros asuntos del despacho ordinario.

Hoy llegará S. M. el Rey.

D. Alfonso presidirá un Consejo que se asegura revestirá gran importancia.

El cadáver de Salmerón.—Medidas — Tomenta.

Palma 23.—12'00

Se asegura que el cadáver del Sr. Salmerón llegará mañana á Madrid.

La Gaceta publica un decreto recomendando que se tomen las mas severas medidas para evitar la invasión del cólera.

Telegrafían de Alicante que se ha desencadenado sobre aquella ciudad una furiosa tormenta, inundando gran número de casas y produciendo graves daños.

Alemania y la nota

Palma 23.—12'40.

Se sabe por conducto autorizado que hoy debe salir de Alemania la nota franco-española.

La contestación está inspirada en su espíritu conciliador, pero se hacen en ella algunas reservas, como la de hacer notar que la indemnización pedida por Francia y España, siendo demasiado elevada, constituirá una especie de hipoteca sobre Marruecos, contraíamente á lo estipulado en el acta de Algeciras.

A juicio de Alemania la cuestión de las indemnizaciones debía ser tratada internacionalmente.

Cólera

Palma 23.—12'50

Han sido comprobados en Manila ochenta y cinco casos nuevos de cólera.

Honores al cadáver de Salmerón

Palma 23.—13'30

Comunican de Madrid que en el local del Congreso está ya todo dispuesto para recibir los restos mortales del Sr. Salmerón.

Para el caso de que la familia del difunto se muestre conforme en que se tributen honores al cadáver, se está preparando la capilla ardiente en la rotonda de la Cámara de los Diputados

Nuevo ferrocarril.—Pruebas de aviación

Palma 23.—13'35.

Comunican de Tánger que se ha inaugurado la línea férrea entre Casablanca y Berrechil.

Dicen de París que se han verificado en aquella ciudad las pruebas de un nuevo aeroplano. Dichas pruebas han obtenido un gran éxito.

El aeroplano ha realizado su viaje en 54 minutos, llevando una velocidad de 300 á 500 metros por minuto.

Conferencia internacional

Palma 23.—13'40.

Dicen de Londres que la segunda Conferencia internacional para tratar del tráfico de armas en Africa, se reunirá en Bruselas durante el próximo Noviembre.

Disposiciones de Sarasate

Palma 23.—13'45.

Dicen de Pamplona que el célebre violinista Sarasate que acaba de fallecer recibió los Sacramentos, y entre sus disposiciones testamentarias lega los dos violines que poseía uno al Conservatorio de Madrid y otro al de París.

El magnífico arco con un rubí se enviará á la Virgen del Pilar.

Se calcula en dos millones de pesetas la fortuna del fallecido.

PALMER.

Telegramas de La Marítima,

Barcelona 23.—7'30.

«Isla de Menorca» fondeado á las seis sin novedad, muy buena travesía.—Ginart

TEATRO PRINCIPAL

Para esta noche una sola sección á las 9 y cuarto con extenso y variado programa de películas de seguro éxito y tres estrenos, siguiendo después sorprendentes y variados trabajos por el célebre prestidigitador D. Juan Victory, el cual finalizará el espectáculo dando á conocer varios experimentos de Innotismo.

Precios.—Butaca con entrada, 0'30 pesetas; entrada al paraiso, 0'15; los palcos plateas y primer piso solo pagarán 5 entradas ó sea palcos con 5 entradas, 1'50; los palcos segundos y terceros son libres con la entrada de paraiso.

MAISON DORÉE

Servicio á la carta día y noche. Se admiten abonados. Cocina á la española y á la francesa á cargo del acreditado cocinero MANUEL PILES LEIRA Plato del día para mañana Salmi d'Perdreux

SALES JULIA

APOPLEGIAS.—Los temperamentos sanguíneos evitarán congestiones cerebrales con el empleo de las *Sales de Mediana de Aragón*. Véase el anuncio en la 4.ª plana.

La manera de prolongar la Vida es conseguir

UNA BUENA DIGESTIÓN

poniendo el organismo en condiciones de resistencia para evitar y curar las enfermedades crónicas.

La integridad

ESTOMACAL

se consigue tomando el **ELIXIR SAIZ de CARLOS** (*Stomali*), medicamento conocido y recetado hoy por los médicos más notables de las cinco partes del mundo, porque con su uso desaparecen la *dispepsia*, la *inapetencia*, el *dolor*, la *acedia*, los *vómitos* y el *enflequecimiento* producido en la mayoría de los casos por las malas digestiones que dificultan la asimilación y nutrición, siendo utilísimo para curar las

DIARREAS

agudas y crónicas, lo mismo del niño, desde su más tierna edad y en la época del destete, que del adulto, pues es siempre inofensivo.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano 30, MADRID. Se remite por correo folleta á quien lo pida.

AYUNTAMIENTO DE MERCADAL

El día 28 del actual, de once á doce de la mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, ante la Comisión nombrada por el Ayuntamiento, la subasta por pujas á la llana, de los derechos y recargos autorizados sobre las especies sujetas al impuesto de Consumos, sal y alcoholes, durante los años de 1909, 1910 y 1911, bajo el tipo de 43.593'72 pesetas, y con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

La subasta terminará á las doce de la mañana y como garantía para hacer posturas, deberá el licitador depositar

Tots el que tinguin el ventrell delic

De venta al preu d'una pesseta la caixa metálica, luxosament litografiada contenint 12 peper pera preparar 12 litres d'aigua.—Demáninse en las principales farmacias, Vicens Ferrer, Plassa del Angel: Reynald Herreros, Rambla Flors: J. Julia, Bonavista, 9 Gracia, y principals.

Á MAHÓ, LOS SEÑORS VALLSY PONS; Y Á CIUTEDELLA, EL SEÑOR ARGUIMBAU.

previamente en la Depositaria municipal una cantidad en metálico, equivalente al cinco por ciento del tipo señalado á un año, ó sea la cantidad de 727'00 pesetas.

El rematante prestará la fianza á favor del Ayuntamiento, consistiendo ésta en el importe de una cuarta parte del remate correspondiente á un año del arriendo.—Mercadal 20 Septiembre de 1908.—El Alcalde-Presidente, Juan Palliser.

Los Señores Médicos y el público deben desconfiar de las aguas minerales anunciadas como siendo de Vichy, cuyos manantiales no existen en Vichy. Para tener completa garantía de autenticidad exíjanse las aguas de VICHY-ETAT de los manantiales VICHY-HOPITAL, estómago; VICHY-CELESTINS, riñones; VICHY-GRANDEGRILLE, hígado. Son insustituibles y producen maravillosos resultados.

70—100

PURGANTES

LAXANTES • DEPURATIVAS



ALTAMENTE DIURÉTICAS

De venta en FARMACIAS y DROGUERIAS
DEPÓSITO:

LEONARDO GORRIAS

Participa á su numerosa clientela y amigos, haber trasladado su taller de mármoles desde la calle del Angel 11 á la de la Iglesia 10.

Al mismo tiempo avisa al público que próxima la época de Todos Santos se dedicará al dorado y arreglo de lápidas que se hallen en mal estado. 4—10

Agua de mesa VALSARES

PROLONGA LA JUVENTUD

RETARDA LA VEJEZ

EVITA LA FATIGA

FACILITA LA DIGESTIÓN

AUMENTA EL APETITO

Concesionario para España, D. Pío de los Casares, Plaza del Progreso, 16, principal, Madrid.

Depósito en Mahón, Viuda é Hijos de Bernardo Sintés, Prieto y Caules, 50.—Teléfono 74. ml. s.



Zapatería LA PARISIÉN

DE

A. Cardona y Olives

Especialidad en calzado de lujo á la medida para señora y caballero

FORMAS ELEGANTES

ULTIMOS MODELOS

Calle Nueva, núm. 7.—MAHÓN

9—15

Muebles de Poncio Pons

Exposición permanente en la calle Nueva, núm. 39

En este establecimiento se encontrarán muebles desde los más lujosos á los más económicos, fabricados en los talleres mecánicos de esta ciudad, Plaza de San Francisco n.º 9.

Por encargo se fabrican muebles sueltos y mobiliarios completos de todos los estilos y gustos y según los dibujos que más convengan al comprador, encargándose además esta casa de la decoración de habitaciones, según el estilo de los muebles que en ellos se hayan de colocar.

Cuenta también esta casa con una sección especial para la fabricación de somniers de todas clases y medidas, y telas de recambio á la medida que convenga.

Variado surtido de sillería curvada de alta novedad.

Precios limitadísimos, visitad y os convenceréis.

ACEITES FINOS REGAS Puros de OLIVA

Esmeradísima filtración. Va envasado en cántaros prescintados de 4 litros.

MARCAS REGISTRADAS ⦿⦿ PRECIOS SIN ENVASE

Regás Extra Virgen á 8 pesetas los 4 litros

Id. Superfino á 7'25 id. id.

Id. Fino á 6'50 id. id.

NOTA. El envase vale una peseta cuya se abona á la devolución.

José Riudavets.—Plaza Carmen, 13.—MAHÓN.

NODRIZA

Se desea una para amamantar en casa de los padres de la criatura. Informes, predio Binianco la del pueblo de Sau Luis. 2—3



ATENCIÓN



CONSUMIDORES.—Si quereis ver coronados vuestros deseos en la fabricación de embutidos, exigir el

pimiento garantido marca LA CAMPANA

de D. Francisco Alemán de Espinardo.

Venta en los principales establecimientos de comestibles y ultramarinos.

Representante en Mahón, Miguel Thomás, calle Cardona y Orfila n.º 30.

CEFERINO SIREROL MARMOLISTA Y LAPIDARIO

Lápidas de nincho de mármol Bandiglio con inscripción completa 15'00 pesetas.

Idem negro de Bélgica 30'00 pesetas.

Calle del Castillo, núm. 51.—MAHÓN.

Café Torrefacto LA ESTRELLA

Este café se recomienda por si solo, pues basta probarlo para convencerse de su pureza y de un gusto agradable y fuerte.

Se vende en todos los pueblos de España, en los establecimientos de ultramarinos, y en esta ciudad en la tienda de comestibles y ultramarinos de

Mateo Vives, Calle San Roque, n.º 15

Sucursal de Sucesores de G. Escudero

PRECIOS POR CLASES

Café torrefacto LA ESTRELLA clase extra á Ptas. 7'00 el kilo.
Id. id. id. superior á 6'00 el kilo.

NOTA: Para mejor garantía, se expende dicho café en lujosas cajitas de 174, 172 y 1 kilo respectivamente y prescintadas en debida forma. 19—30